

Comentario de **Guadalupe Morales** a la ponencia “**EL RÉGIMEN COMERCIAL GENERAL EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA Y SU INCIDENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE**” presentada por Nicolás Ruiz Goncet

Hablar del Tratado de Libre Comercio precisa conocimientos especializados y en este caso no tengo mucho por opinar más bien aprender de esta ponencia principalmente el recorrido histórico muy interesante en su primera parte y el planteamiento que conjuga dos temas que parecieran interdependiente, y en todo caso citar algunos datos complementarios que vienen a mi memoria relativos a la política exterior mexicana.

Por cuanto a la política exterior o política multilateral, México asume un doble compromiso, por un lado reforzar su presencia como país estratégico, socio confiable y aliado en temas comunes y este tema forma parte de las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,<sup>1</sup> denominado México con responsabilidad global, el reto será que para el siguiente Plan Nacional de Desarrollo próximo a aprobarse por la Cámara de Diputados, al menos tenga continuidad para atender los compromisos internacionales de corto mediano y largo plazo.

En la política multilateral de México, es fundamental la labor que desarrollan los cónsules, independientemente del titular de la Secretaría de Economía, Relaciones Exteriores, el servicio exterior mexicano tienen una gran responsabilidad en ello y de colocar el tema del medio ambiente en sus postulados.

*“El México del Siglo XXI, el país más próspero e incluyente integrado al mundo que juntos estamos haciendo realidad, requiere una diplomacia fuerte, eficaz, moderna y capacitada”<sup>2</sup> estas palabras fueron pronunciadas con motivo de la reciente aprobación a las reformas de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (abril 2018)<sup>3</sup> que aporta fortalezas en cuando al apoyo que ofrece el estado mexicano.*

LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO  
CAPÍTULO I Del Servicio Exterior Mexicano  
ARTÍCULO 1o.- El Servicio Exterior Mexicano es el cuerpo permanente de servidores públicos, miembros del personal diplomático del Estado, encargado específicamente de representarlo en el extranjero, responsable de ejecutar la política exterior de México, de conformidad con los principios normativos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>1</sup> Morales Núñez, Guadalupe. En Contexto. Retos de la Política Exterior Mexicana. Reunión de Embajadores y Cónsules REC 2017. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. CESOP Cámara de Diputados LXIII, Abril 2017.

<sup>2</sup> Enrique Peña Nieto. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/ley-servicio-exterior>

<sup>3</sup> DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsem/LSEM\\_ref06\\_19abr18.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsem/LSEM_ref06_19abr18.pdf)

Por último, el tema del cuidado al medio ambiente es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, mitigar los riesgos de destrucción ambiental es un tema al que México se comprometió con los ODS, (ONU CEPAL 2015) no solo en su ámbito de política interior. Por cuanto a ejecutar una protección al medio ambiente, México tiene compromisos claros.<sup>4</sup> El reto para implementarlos precisa de la comunión de responsabilidad institucional compartida y un acompañamiento en sus procesos de implementación que seguramente nutrirán una segunda ponencia.

Felicidades al autor por poner sobre la mesa este tema que combina protección al medio ambiente y comercio exterior. Hay mucho que hacer al respecto.

Por último me congratulo de esta ponencia porque cumple con el propósito de ser un llamado y alertar la importancia de dos temas que parecieran separados y REDIPAL abona en ello.

Mi inquietud personal será conocer como aborda el tema el Plan Nacional de Desarrollo y las agendas legislativas en ambas cámaras.

Felicidades al autor, Fraternal abrazo.

---

<sup>4</sup> LA Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. México 25 de abril de 2017.  
[https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/170425\\_finalalicia\\_barcelona\\_politecnico-mexico.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/170425_finalalicia_barcelona_politecnico-mexico.pdf)